



BASES

A LAS QUE SE SUJETARÁ EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UTCJ-LP-005-2021 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UN CENTRO DE LABORATORIOS PARA ROBÓTICA DESTINADO A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51, 55, 56, 58, 60 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 50, 51, 52 Y DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

CALENDARIO:

ACTO	FECHA	HORA
Disposición de bases para consulta	Los días hábiles del 20 al 30 de Noviembre de 2021.	10:00 a 17:00 horas
Disposición de bases	LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL www.utcj.edu.mx Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx	
Costo de participación	\$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	
Solicitudes de aclaración	24 de noviembre de 2021.	Hasta a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones de las bases	25 de noviembre de 2021.	10:00 horas
Entrega y apertura de propuestas	01 de diciembre de 2021.	10:00 horas

I.- GENERALES

- Convocante. - Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, con domicilio en Ave. Universidad Tecnológica 3051, Col. Lote Bravo II, C.P. 32695, en Ciudad Juárez, Chihuahua.
- Área requirente. - **Secretaría Académica de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.**
- Modalidad y carácter de la licitación. La licitación pública es presencial y nacional, los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas. No aplica el uso de servicio postal o de mensajería. Podrán asistir quienes funjan como licitantes a la junta de aclaraciones, al acto de presentación y apertura de propuestas, así como el acto de fallo.
- Número único de identificación de la licitación pública. - **UTCJ-LP-005-2021.**
- La presente licitación abarca un ejercicio fiscal y se cubre con recursos del presente ejercicio fiscal.



- Las proposiciones deben presentarse en idioma español.
- Origen de los recursos económicos. - El contrato para la adquisición de los bienes, se llevará a cabo con Recursos Federales ejercidos de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua y la Ley de Coordinación Fiscal, con cargo a la cuenta presupuestal correspondiente de conformidad con la naturaleza y objeto de los bienes.

II.- OBJETO Y ALCANCE

REGLÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	10	BRAZO ROBÓTICO POSICIONADOR DE 4 GRADOS DE LIBERTAD
2	LOTE	MÓDULO COMPLEMENTARIO DE ROBÓTICA DE ROBÓTICA
3	3	PANTALLA UHD 4K
4	2	KITS DE ROBÓTICA MÓVIL
5	6	KITS DE ROBÓTICA MÓVIL EDUCATIVOS
6	1	CURSO DE CAPACITACIÓN EN ROBÓTICA MÓVIL
7	2	IMPRESORA 3D METÁLICA TRANSFORMABLE
8	2	IMPRESORA 3D CON MEZCLA DE 3 COLORES
9	25	TABLETAS DE DIBUJO PARA SOFTWARE 3D
10	1	SWITCH DE RED NO ADMINISTRABLE
11	1	SWITCH DE RED NIVEL 2
12	8	UPS
13	10	ESTACIONES DE ALTO DESEMPEÑO
14	10	MONITORES DE 25 PULGADAS
15	10	LICENCIAS DE VIRTUALIZACIÓN DE ESCRITORIO V10 PARA LAS ESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LA PROPUESTA, QUE SE INTEGREN A LA ESTRUCTURA ACTUAL DE LOS EQUIPOS VIRTUALIZADOS DE LA UNIVERSIDAD

*De acuerdo a las especificaciones descritas en el ANEXO UNO, Anexo Técnico.

- a) **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-** De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato y Fracción V del Artículo 50 de su Reglamento, el contrato se adjudicará **por el total de la Partida Única** al licitante, cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en el acto de emisión de fallo adjudicatorio.



III.- JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES

- La junta de aclaraciones sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el **25 de noviembre de 2021** en punto de las **10:00 horas**, en sala de juntas de Secretaría Académica, ubicada en el edificio "M", segunda planta, de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con domicilio Ave. Universidad Tecnológica 3051, col. Lote Bravo II, C.P. 32695, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Los interesados en participar en este evento, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, debidamente firmado.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, podrán enviarlas por medio electrónico a todas las siguientes cuentas de correo electrónico: daniel_mendoza@utcj.edu.mx; ; antonio_hernandez@utcj.edu.mx; francisco_reza@utcj.edu.mx

Las preguntas se deben enumerar para una mejor identificación, así como manifestar los datos generales de la persona interesada que las formula (Nombre o razón social); el asunto del correo electrónico debe contener el número de licitación a la que corresponden las preguntas, así como adjuntarse en documento Word.

NO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE SE HAGAN EN FORMA VERBAL O FUERA DEL PLAZO ANTES ESTABLECIDO.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes, sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva, ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

IV.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

El costo para participar en esta licitación es de **\$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, los cuales son **NO REEMBOLSABLES**.

EL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O DEPÓSITO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, A TRAVÉS DEL BANCO HSBC, A LA CUENTA 4014288161, CLABE INTERBANCARIA 021164040142881619, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.

Será responsabilidad total de la persona que cubre el costo de participación, proporcionar la información y verificar los datos en el Certificado de Pago.



- LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, CON DOMICILIO EN AVE. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA 3051, COL. LOTE BRAVO II, C.P. 32695, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA; EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL www.utcj.edu.mx Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX](https://contrataciones.chihuahua.gob.mx)

B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

Para acreditar su existencia legal y la personalidad jurídica de su representante, el licitante presentará un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos indicados en el **Anexo 2** de conformidad a lo dispuesto por la fracción VI del artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así mismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto, y copia simple de la identificación con fotografía de quien otorga el poder, así como de la persona designada ha dicho acto.

C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **01 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas**, con la presencia de los licitantes, previo registro de los mismos, en sala de juntas de Secretaría Académica, ubicada en el edificio "M", segunda planta, de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con domicilio en Ave. Universidad Tecnológica 3051, Col. Lote Bravo II, C.P. 32695, en Ciudad Juárez, Chihuahua; en **dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante**; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión cuantitativa de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detallada de ambas por el área requirente.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, estas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se consideran vigentes dentro del presente procedimiento de licitación hasta su conclusión.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.



El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del organismo solicitante en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

V. -GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE ANTICIPO

El licitante que resulte ganador, garantizará el importe total del anticipo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, con cheque de caja, cheque certificado, o bien, carta de crédito irrevocable, expedido por el proveedor con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ** conforme a lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 86 y 88 de su Reglamento. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, con cheque de caja, cheque certificado, o bien, carta de crédito irrevocable, expedido por el proveedor con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ** conforme a lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 86 y 88 de su Reglamento, por un importe equivalente al 10% del monto adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

C) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

Así mismo el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, con cheque de caja, cheque certificado, o bien, carta de crédito irrevocable expedido por el proveedor con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ** conforme a lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y los Artículos 86 y 88 de su Reglamento, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante los 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.



VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

Los licitantes solo podrán presentar una proposición por licitación pública y por la partida única, en su caso.

A) PROPUESTA TÉCNICA

Toda la documentación deberá obrar dentro del sobre, el cual deberá presentarse cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple para cotejo, según corresponda.

Los documentos que integren la propuesta deberán estar totalmente foliados y firmados autógrafamente (de preferencia tinta azul) de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catálogos deberán ser rubricados o firmados por los licitantes según el volumen de los mismos.

Aquellos documentos originales que sean devueltos, no deben ser foliados, solo la copia de los mismos.

#	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA
1	Acreditación de personalidad y acreditación. De acuerdo a lo solicitado en el apartado IV, inciso B) de las presentes bases. ANEXO "A"	SI	NO
2	Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.	NO	SI
3	ANEXO "B". -Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	SI	NO
4	ANEXO "C". -Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como <u>correo electrónico</u> para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.	SI	NO
5	ANEXO "D". - Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.	SI	NO
6	ANEXO "E". -Escrito de declaración de integridad, en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá, por si o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	SI	NO



7	ANEXO UNO, Propuesta Técnica. - Especificaciones técnicas de los bienes solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, adicionalmente, deberá anexar el archivo de la propuesta Técnica en formato Word en memoria USB. Indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o una "X", y marca y/o modelo cotizado. Anexando catálogos y/o fichas técnicas con imágenes y especificaciones correspondientes a los bienes ofertados, de tal forma que sea evidente el cumplimiento de los requerimientos solicitados. (Identificando cada uno de los bienes con el número de renglón que le corresponde).	SI	NO
8	Carta del fabricante dónde indique que es distribuidor autorizado del equipo de cómputo propuesto.	SI	NO
9	Carta del fabricante del equipo de cómputo propuesto que será ensamblado en su totalidad por el mismo y corresponde a la misma marca y es nuevo.	SI	NO
10	ANEXO UNO-A, Propuesta Económica. - El licitante cotizará el monto de los bienes solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, adicionalmente, deberá anexar el archivo de la propuesta Económica en formato Excel en memoria US	SI	NO
11	Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS).	SI	NO
12	Balance General al 31 de diciembre del 2020, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado, así como el número de cédula profesional del Contador Público y la leyenda que diga: "manifiesto bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señala se encuentran en los libros de contabilidad de los registros contables".	SI	NO
13	Balanza de Comprobación del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	SI	NO
14	Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	SI	NO
15	Acuse de recibo y declaración anual ante el SAT del ejercicio fiscal 2020. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	NO	SI
16	Balance General al 31 de octubre del 2021, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado, así como el número de cédula profesional del Contador Público y la leyenda que diga: "manifiesto bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señala se encuentran en los libros de contabilidad de los registros contables".	SI	NO



17	Balanza de Comprobación del 01 de enero al 31 de octubre de 2021, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	SI	NO
18	Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de octubre de 2021, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	SI	NO
19	Acuse de recibo y declaración mensual ante el SAT del mes de octubre del 2021.	NO	SI
20	Deberá acreditar un capital contable de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), mismos que se acreditarán mediante el análisis de la información financiera presentada.	NO	SI
21	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva.	SI	NO
22	Opinión de cumplimiento de las <u>Obligaciones Fiscales Estatales</u>, vigente y positiva que expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo, de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato. La sola presentación del recibo de pago no es válida, es necesario canjear el recibo por el escrito de Opinión debidamente signado por la autoridad correspondiente. *La opinión es obligatoria para TODOS los licitantes que deseen participar en el presente proceso licitatorio.	SI	NO
23	Constancia en el Padrón de Proveedores (Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2021).	SI	SI
24	- Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física. - Acta de nacimiento actualizada de la persona física. - Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de comercio. - Poder del Representante Legal debidamente protocolizado. - Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio o del Notariado, según corresponda. - Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal.	NO	SI



25	Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estados de Resultados. Manifestando en la copia que presta sus servicios profesionales al licitante y debidamente firmado por dicho profesionista.	NO	SI
26	Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación, debidamente identificado con el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en la que participa.	NO	SI
27	Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmada por el representante legal.	SI	NO
28	Acreditar por lo menos un año de experiencia, mediante contratos, pedidos, facturas o cualquier otro documento celebrado con dependencias del gobierno federal, estatal, municipal y/o iniciativa privada, relacionado con los bienes iguales o similares al anexo uno de las presentes bases (especificaciones técnicas).	NO	SI
29	Documentos o fianzas de liberación de conformidad, emitidas por Empresas privadas, Dependencias y Entidades de la Administración Pública y/o Estatal y/o Municipal, que correspondan a los contratos o pedidos solicitados en el punto anterior, con los cuales demuestre haber cumplido satisfactoriamente con los servicios y/ bienes con características y condiciones similares en el (Anexo 1 Especificaciones Técnicas), en las cuales deberán citar nombre, domicilio y teléfonos que presente de referencia, manifestando haber recibido de manera satisfactoria los bienes. Dichos documentos deberán estar firmados por el administrador del contrato o por su equivalente. Esta información podrá ser verificada por la UTCJ.	NO	SI
30	Registro y actualización (2021) en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM).	SI	SI

Los ANEXOS "A", "B", "C", "D" Y "E" podrán presentarse en papel membretado del licitante respetando el contenido, el ANEXO UNO; Propuesta Técnica y el ANEXO UNO-A; Propuesta Económica, se recomienda presentarlos en el formato proporcionado en estas bases. La Convocante se reserva el derecho de la verificación de las cartas emitidas por el fabricante.

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE QUE LAS COPIAS SOLICITADAS CUENTEN CON LA INFORMACIÓN TOTAL DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.

B) REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales, celebrando entre ellas un Convenio de Participación Conjunta en el que establezcan con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 62 de su Reglamento.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la Junta de Aclaraciones y en el procedimiento de contratación.



Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el Convenio de Proposición Conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, el objeto social, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación;
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones;
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;
- f) Las empresas que integren la agrupación deberán tener objetos sociales que estén relacionados con la materia de los bienes o servicios materia de la licitación, cuestión que deberá indicarse con precisión en el Convenio correspondiente;

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta y deberá rotular los sobres con los nombres de los licitantes. En la propuesta se deberá presentar el pago del costo de participación por cualquiera de las empresas asociadas.

El convenio a que hace referencia la fracción II del artículo 62 del Reglamento de la Ley se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

Para cumplir con el capital contable requerido, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

Se deberá indicar en la garantía de cumplimiento y de vicios ocultos, y en su caso la de anticipo, que será otorgada por todas las personas integrantes de la propuesta conjunta en un solo documento. De manera preferente será otorgada mediante fianza.

La facturación y cobro se realizará por la persona o empresa que determinen los integrantes de la propuesta conjunta.

Los requisitos legales y administrativos, deberán cumplirse en lo individual por cada persona física o moral que integra el convenio de proposición conjunta.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitante que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II del Artículo 62 del Reglamento de la Ley y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad a través del registro en el Padrón de Proveedores.



D) PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener el formato denominado **ANEXO UNO-A, Propuesta económica**, en papel membretado del licitante, en original y copia simple, cotizando el costo unitario e importe total con el I.V.A. desglosado en moneda nacional del total de los bienes solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato proporcionado en estas bases.

NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.

VII.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el Artículo 64 de su Reglamento, se hará empleo del criterio de evaluación **binario**, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley y el Reglamento aplicable.

VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar las garantías de anticipo y cumplimiento de contrato.

El licitante deberá contar con el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación.

Si la persona interesada no firma el contrato por causas imputables a la misma conforme a lo señalado en el párrafo anterior, el ente público deberá convocar un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el ente público podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del cinco por ciento. Esto en cumplimiento del Artículo 81 de la Ley de la materia y el Artículo 107 de su Reglamento.

El atraso de la Convocante en la formalización del Contrato respectivo, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.



IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación se otorgará anticipo del 40% a la recepción de la garantía del anticipo, el cual se entregará dentro de los primeros cinco días hábiles después de la firma del contrato. El pago restante se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes, en los términos y plazos especificados por el área requirente, previa presentación de la factura en la que conste la recepción a entera satisfacción por parte de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**.

X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

El licitante que resulte ganador deberá entregar los bienes licitados a más tardar dentro de los 40 días hábiles a partir del día siguiente del fallo, en las instalaciones de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**, con domicilio en Ave. Universidad Tecnológica 3051, Col. Lote Bravo II, C.P. 32695, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Además, deberá garantizar que la totalidad de los bienes lleguen en perfectas condiciones al lugar anteriormente mencionados, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten en dicha entrega por las maniobras, reponiendo de inmediato los bienes que resulten dañados con otros de las mismas características solicitadas.

XI.- MODIFICACIONES

El ente público, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación. Cualquier modificación a la convocatoria o las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y en las bases de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, de acuerdo al artículo 80 de la Ley arriba mencionada y artículo 81 de su Reglamento.

Los entes públicos podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. Esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia que afecten la **solvencia** de las propuestas.



- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido del **ANEXO UNO, Propuesta Técnica** y del **ANEXO UNO-A, Propuesta Económica** al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e) La presentación de más de una oferta por partida o concepto en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los bienes requeridos en la partida.
- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del ente público, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida.
- h) Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del licitante.
- i) Se detecte la ausencia de firma o rubrica de quien suscribe la propuesta.

XIII.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de atraso en la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia y 98 de su Reglamento, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada día de atraso del importe de los bienes que no hayan sido entregados en tiempo y forma, hasta el 10% (diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado cubra el costo de participación o no se presenten proposiciones.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) Cuando los precios ofertados de todos los bienes que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apearse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, y presentarlos en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, Zona Centro en la Ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de



Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, de conformidad con la Ley de la materia y su Reglamento.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ a los 20 días del mes de noviembre del año 2021; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Artículo 50 y demás relativos y aplicables de su Reglamento.

LIC. JUAN DANIEL MENDOZA LUNA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
TÉCNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS



ANEXO A

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 01 de diciembre de 2021

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UTCJ
PRESENTE. -

_____ (nombre) _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Presencial número **UTCJ-LP-005-2021 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UN CENTRO DE LABORATORIOS PARA ROBÓTICA**, a nombre y representación de _____ (persona física o moral).

Clave del Registro Federal de Contribuyente: _____
Domicilio: _____

Colonia: _____ Municipio: _____
Código Postal _____ Entidad Federativa: _____
Teléfono: _____
Correo Electrónico: _____
Número de escritura pública en la que consta su acta constitutiva _____ Fecha: _____

Reformas o modificaciones al acta constitutiva: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma
(_____
Relación de Accionistas. - _____

Descripción del objeto social de la empresa (personas morales) TRANSCRIBIR EN FORMA COMPLETA EL OBJETO SOCIAL TAL COMO APARECE EN SU ACTA CONSTITUTIVA o actividad preponderante (tratándose de personas físicas): _____

Nombre del representante legal: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades _____

Escritura pública número: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó: _____

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

Firma



ANEXO "B"

Ciudad Juárez, Chihuahua a 01 de diciembre de 2021

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
PRESENTE. -**

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **UTCJ-LP-005-2021 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UN CENTRO DE LABORATORIOS PARA ROBÓTICA**, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**



ANEXO "C"

Ciudad Juárez, Chihuahua a 01 de diciembre de 2021

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
PRESENTE. -**

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO **UTCJ-LP-005-2021 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UN CENTRO DE LABORATORIOS PARA ROBÓTICA**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: (CALLE, NÚMERO, COLONIA)

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PARTICIPANTE SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, MANIFIESTA QUE EL DOMICILIO SEÑALADO EN ÉSTE ESCRITO ES EL MISMO QUE SEÑALÓ PARA EFECTOS DEL CITADO PADRÓN.

DOMICILIO FISCAL: (CALLE, NÚMERO, DELEGACIÓN Y/O COLONIA)

CORREO ELECTRÓNICO:

R.F.C.:

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL: (CALLE, NÚMERO, DELEGACIÓN Y/O COLONIA)

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**

ANEXO "D"

Ciudad Juárez, Chihuahua a 01 de diciembre de 2021

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
PRESENTE. -**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **UTCJ-LP-005-2021 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UN CENTRO DE LABORATORIOS PARA ROBÓTICA**, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUIDO SI EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**



ANEXO "E"

Ciudad Juárez, Chihuahua a 01 de diciembre de 2021

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
PRESENTE. -**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **UTCJ-LP-005-2021 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UN CENTRO DE LABORATORIOS PARA ROBÓTICA**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ABSTENDRÁ, POR SI O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL COMITÉ ASÍ COMO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**



ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA

Ciudad Juárez, Chihuahua a 01 de diciembre de 2021

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
PRESENTE. -

RENG	CANT	MEDIDA	CONCEPTO	MANIFIESTA CUMPLIMIENTO		MARCA Y/O MODELO COTIZADO.
				S = SI	N = NO	
1	10	PIEZA	BRAZO ROBÓTICO POSICIONADOR DE 4 GRADOS DE LIBERTAD Con las siguientes especificaciones:			
			Especificaciones			
			Número de ejes	4		
			Capacidad de carga	500g		
			Alcance máximo	320 mm		
			Precisión	0.2mm		
			Comunicación	USB/Wifi/Bluetooth		
			Fuente de alimentación	100V-240V, 50/60Hz		
			Consumo	60W		
			Temperatura de trabajo	-10 °C – 60°C		
			Características Físicas			
			Peso neto	3.4Kg		
			Peso bruto (Versión estándar)	7.2Kg		
			Peso bruto (Versión educativa)	8.0Kg		
			Dimensión de base	158mm X 158mm		
			Materiales	Aleación de Aluminio 6061 y ABS		
			Controlador	Controlador integrado		
			Montaje	Escritorio		
			Complementos			
			Kit de impresión 3D	Tamaño máximo de impresión	150mm X 150mm X 150mm	
			Láser	Material	PLA	
				Resolución	0.1mm	
				Consumo de energía	500mw	
				Tipo	405nm (Láser azul)	
				Potencia	12 V	
				Diámetro	10mm	

				Tapa de succión al vacío	Diámetro de la tapa	20mm					
					Presión	-35kpa					
					Alcance	27.5mm					
					Tipo de manejo	Neumática					
					Fuerza	8N					
			MÓDULO COMPLEMENTARIO DE ROBOTICA DE ROBÓTICA.								
			Que se compone de lo siguiente:								
			• 20 estaciones de trabajo para brazo posicionador de 4 grados de libertad, con las siguientes características: ○ Estructuras de perfil aluminio de 30*30 mm para el posicionamiento y fijación de cámaras web, incluye también escuadras de sujeción, tapas y piezas de impresión 3D especiales para el perfil estructural. (ver ilustración 1) ○ Cubierta de 120x60x75 en LP. ○ Base metálica y cubre piernas de lámina, ○ Multipuerto Bari, ○ 2 contactos eléctricos, ○ 1 puerto de carga USB. ○ 1 silla con parrilla ISO ○ 1 banco de trabajo • 3 estaciones de trabajo para brazo posicionador en configuración SCARA, con las siguientes características: ○ Cubierta de 200x120x75 con soporte de alta resistencia de acero. ○ contactos duplex ○ sujetadores para herramientas ○ especial para altas soportar altas cargas y trabajo pesado. ○ Estructuras de perfil aluminio de 30*30 mm para el posicionamiento y fijación de cámaras web, incluye también escuadras de sujeción, tapas y piezas de impresión 3D especiales para el perfil estructural. (ver ilustración 1) ○ 4 bancos de trabajo								
2	LOTE										

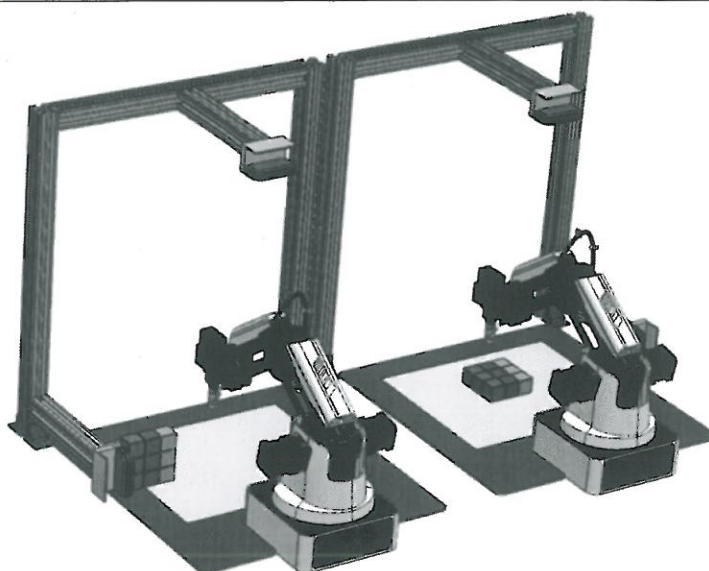


Ilustración 1 Imagen representativa.

- **42 cámaras web** para estaciones de trabajo de educación a distancia. Ideal para hacer videoconferencias con calidad de video Full HD 1080p, Cuenta con micrófono integrado para un mejor audio. Su diseño compacto la hace fácil de usar y guardar, incluye una base multiusos que se puede plegar para usarse sobre el monitor o poner en cualquier superficie plana como un escritorio o mesa.



- Alimentación: 5 Vcc 500mA
- Conector: USB
- Chipset: GeneralPlus
- Formato de Video: AVI
- Longitud del cable: 1.2 mts
- Medidas: 9 x 3 x 8.5 cm
- Peso: 91 g

PANTALLA UHD 4K

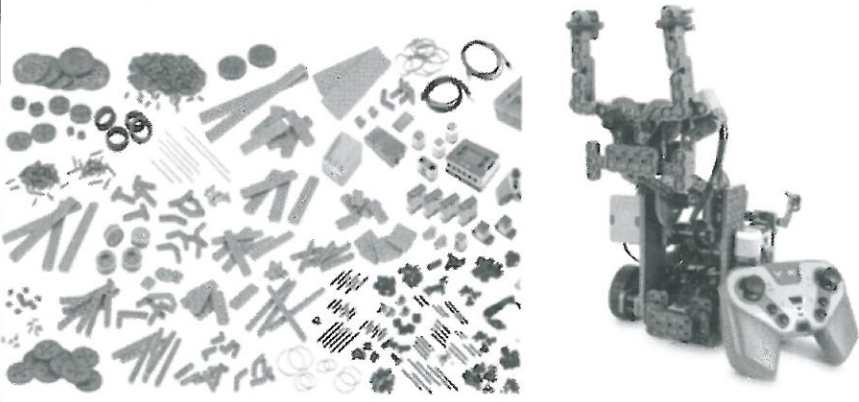
- Resolución: 3,840 x 2,160
- Tamaño: 55 pulgadas
- Luz de fondo: Led
- HDR: Si

3

3

PIEZA

4	2	LOTE	<u>KITS DE ROBÓTICA MOVIL:</u> Incluye lo siguiente: • V5 Classroom super kit ○ El V5 Classroom Super Kit involucra a los estudiantes al dar vida a las clases de matemáticas, ingeniería y ciencias de la computación. A través de la construcción y programación prácticas, los estudiantes pueden explorar estas materias mientras avanzan a su propio ritmo, o el hardware se puede integrar fácilmente en el currículo existente. ○ Se debe presentar carta de distribuidor autorizado Contiene: Este kit Incluye todas las partes requeridas para construir el V5 Clawbot, enseñar conceptos de ingeniería con los kits de movimiento incluidos. 			
5	6		<u>KITS DE ROBÓTICA MOVIL EDUCATIVOS:</u> Incluye lo siguiente: • Super kit VEX IQ: El Super Kit es una introducción que abarca todo lo de STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) y la robótica. Los Robots VEX IQ pueden ser conducidos de inmediato utilizando el controlador de mano VEX y programas incorporados. Los Sensores VEX IQ ofrecen información para la manipulación en autonomía del robot incluyendo un sensor de color, giroscopio, potenciómetro, los cuales permiten a los robots avanzados el desempeño en			

		actividades para enseñanza. Los robots pueden ser programados en la pantalla del controlador o a través de un ordenador. El alumno tendrá la oportunidad de aprender y comprender a través de la práctica mediante los dispositivos inteligentes incluidos en el kit, que permitirán desarrollar sus habilidades cognitivas en el aula de clases con la ayuda de los profesores. Incluye estructuras para poder realizar prototipos de competencias nacionales e internacionales en VEX Robotics Competition. - Se debe presentar carta de distribuidor autorizado Incluye: - Sensores inteligentes (sensores de Gyro, distancia, bumpers, touch LED, de color) - Motores Inteligentes - Procesador (Arm3) - Mecanismos para poder realizar la parte física del robot - Poleas - Engranajes - Cadenas de transmisión - Entre Otros. 			
6	1	<u>CURSO DE CAPACITACIÓN EN ROBÓTICA MÓVIL</u> Curso de capacitación avalado por la academia STEM, el cual se les entregará un diploma, así como también un examen de certificación. Permitirá a los alumnos realizar su programación autónoma de su robot mediante una computadora y el procesador del robot podrá descargar todos los códigos de manera gráfica que el alumno desee que el robot realice esto es con el software de programación de VEXCODE. Los alumnos tendrán la oportunidad de resolver problemas de laberintos, usando su lógica y funciones matemáticas para poder ordenar al robot el avance. Y podrán en los sistemas dar reconocimientos por cada nivel completado en los laberintos.			

IMPRESORA 3D METÁLICA TRANSFORMABLE:

Lleva el diseño todo en uno, con cabezales intercambiables para impresión 3D, grabado láser y tallado CNC.

La guía lineal de grado industrial, el motor paso a paso y el cuerpo mecanizado por CNC mantienen la impresora estable y una precisión de 0.02 mm.

El ensamblaje rápido, la funda protectora, el controlador fácil de usar y la guía intuitiva hacen que sea adecuado para principiantes, fabricantes y educadores.

Una Impresora con 3 Funciones

Con el diseño 3 en 1, puede lograr la impresión 3D, el grabado láser y el tallado CNC con una sola máquina, lo que puede ahorrarle mucho dinero para lograr estas funciones por separado. Simplemente cambiando las cabezas intercambiables se convertirá en su fábrica creativa y rápidamente hará que sus ideas se conviertan en realidad.

Características Físicas	
Peso neto	10kg
Materiales	Aleación de Aluminio 6061 y ABS
Montaje	Escritorio
Tamaño de empaque (Largo X Ancho X Alto)	415 X 335 x 325mm
Tamaño de embalaje para versión estándar (Largo X Ancho X Alto)	415 X 335 x 325mm
Tamaño de embalaje para versión educativa (Largo X Ancho X Alto)	415 X 335 x 325mm

Complementos		
Kit de impresión 3D	Tamaño máximo de impresión	130mm X 130mm X 130mm
Láser	Tamaño máximo de grabado	130mm X 130mm X 130mm
CNC	Tamaño máximo de grabado CNC	130mm X 130mm X 130mm

7 2 PIEZA

8	2	PIEZA	<u>IMPRESORA 3D CON MEZCLA DE 3 COLORES</u> ✚ La impresión 3D de mezcla de colores más eficaz – una estructura modular delta equipada con un cabezal de impresión de tres colores le permite imprimir fácilmente en varios colores. ✚ Control de visualización de retoque – Equipado con un driver de microordenador acompañado por una visualización y soporte Wi-Fi, puedes iniciar el proceso de creación con solo un toque. ✚ Fácil de usar: montaje rápido, un driver y aplicación fácil de usar, y patrones de color de impresión ricos hacen que la impresora sea adecuada para principiantes, aficionados, educadores y artistas. ✚ Alta eficiencia: utilizando solo una boquilla de 0,6 mm, el Módulo te proporciona resultados muy suaves y realistas capaces de combinaciones de colores ricos y velocidades de impresión ultrarrápidas. ✚ Impresión de colores: te permite imprimir hasta 3 filamentos de colores diferentes al mismo tiempo y soporta dos métodos de mezcla de colores: cambio de color y mezcla de degradado, desbloquea todas las posibilidades de impresión colorida con una máquina.			
9	25	PIEZA	<u>TABLETAS DE DIBUJO PARA SOFTWARE 3D:</u> Tamaño 200 x 160 x 8,8 mm Área activa 152 x 95 mm Peso 230 g Lápiz inalámbrico Sin pilas sensible a la presión con compartimento integrado para las puntas de lápiz y herramienta para extraer las puntas en el extremo. Incluye 2 botones laterales programables y 4096 niveles de presión (método de resonancia electromagnética patentado) Conectividad USB-A; orificio para el cordón de sujeción; Bluetooth Classic para la conexión inalámbrica (solo en modelos con Bluetooth) Teclas ExpressKey™ 4 teclas ExpressKey™ personalizables, específicas de cada aplicación Potenciadores de la productividad Teclas ExpressKey™, menú radial, teclado numérico en pantalla y ajustes para ahorrar tiempo, como el cambio de pantalla Ergonomía Uso apto para zurdos y diestros; Lápiz 4K con empuñadura cómoda y ergonómica Requisitos del sistema Puerto USB estándar tipo A, Windows® 7 o superior (salvo Windows 10 S;			

			último service pack instalado); OS® X 10.11 o superior; Bluetooth Classic para la conexión inalámbrica (solo en modelos con Bluetooth), acceso a internet para descargar controladores de la tableta y seleccionar software descargable Garantía limitada 1 año en México			
10	1	PIEZA	SWITCH DE RED NO ADMINISTRABLE con las siguientes características Puertos e Interfaces Cantidad de puertos básicos de conmutación RJ-45 Ethernet 16 Tecnología de cableado ethernet de cobre 10BASE-T,100BASE-TX,1000BASE-T Puertos tipo básico de conmutación RJ-45 Ethernet Gigabit Ethernet (10/100/1000) Peso y dimensiones Altura 44 mm Profundidad 180 mm Ancho 440 mm Características de LAN Ethernet Ethernet LAN, velocidad de transferencia de datos 10,100,480,800,1000 Mbit/s Control de energía Consumo energético 9.26 W Consumo de energía (max) 10.44 W Frecuencia de entrada AC 50/60 Hz Voltaje de entrada AC 100 - 240 V Diseño Certificación FCC, CE, RoHS Montaje en rack Si Color del producto Negro Factor de forma 1U Indicadores LED Si			
11	1	PIEZA	SWITCH DE RED NIVEL 2 Con las siguientes características Gestión y protocolos Gestionable No Interfaces/Puertos Número Total de Puertos de Red 16 Redes y Comunicaciones Compatibilidad con nivel 2 Formato / Prestaciones Tecnología de Red 10/100/1000Base-T Tecnología Ethernet Gigabit Ethernet Tipo de Medio Compatible Par trenzado Características Físicas Peso (Aproximado) 970g Formato De Escritorio Montaje en pared Montable en bastidor Altura 44mm Anchura 279mm Profundidad 170mm Descripción de la Alimentación Voltaje de Entrada 230V AC 120V AC Fuente de Corriente Fuente de alimentación Consumo Energético 11.53W			

12	8	PIEZA	UPS con las siguientes características CAPACIDAD DE POTENCIA 1000 vas/ 500 watts INCLUYE ACCESORIO PARA RACK NO APLICA PUERTO USB MONITOREABLE 1 PUERTO USB SI VOLTAJE DE ENTRADA Y SALIDA 100V/110V/115V/120V TOPOLOGIA INTERACTIVO TIPO DE FORMATO TORRE COLOR NEGRO CANTIDAD Y TIPO DE NEMA O CONTACTO 8 CONTACTOS 5-15R TRANSFORMADOR INCLUIDO SUPRESION DE PICOS TODOS SI RESPALDO EN BATERIA 4 NEMAS REGULACION DE VOLTAJE 4 NEMAS PUERTOS USB NO SLOT PARA TARJETA SNMP NO PUERTO SERIAL RS-232 NO PUERTO RJ-45 NO PUERTO RJ-11 2 PUERTOS SI PROTECCION DE LINEA TELEFONICA SI INDICADORES PANTALLA LCD ALARMA AUDIBLE SI CONECTOR A TERMINAL			
13	10	PIEZA	ESTACIONES DE ALTO DESEMPEÑO Cliente ligero, procesador Intel Pentium Silver J5005, sin eMMC Procesador Intel Pentium Silver J5005 (2,7 GHz) Inglés y español, Documentos de envío Hoja técnica (inglés, francés, español, portugués de Brasil) Memoria DDR4 de 8GB 2x4GB, 2400MHz Calificación ENERGY STAR Etiqueta Intel Pentium Silver Etiqueta reglamentaria con adaptador de CA de 65 W Etiqueta Microsoft GML Unidad de estado sólido de 256 GB Cable de alimentación de EE. UU. Soporte vertical Adaptador de CA de 65 W Mouse óptico Teclado con cable Idioma predeterminado en español Microsoft DPK (clave de producto digital) RS5 Win10 64-bit LTSC 2019, inglés y español			
14	10	PIEZA	MONITORES DE 25 PULGADAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Pantalla Tamaño de imagen visible diagonal: 63,44 cm 25 pulgadas Tipo de panel: Tecnología de conmutación en el mismo plano Capa de pantalla: Tratamiento antirreflejo del revestimiento duro del polarizador frontal (3H) Tecnología de retroiluminación: LED Relación de aspecto: 16:9 Resolución preestablecida máxima 2560 x 1440 a 60 Hz			

			Ángulo de visión: (178° vertical/178° horizontal) Separación entre píxeles: 0,216 mm x 0,216 mm 117,5 Relación de contraste: 1000 a 1 (típica) Brillo: 350 cd/m2 (típico) Tiempo de respuesta: 5 ms (gris a gris) Interfaz de montaje de monitor plano: VESA (100 mm) Capacidad de ajuste: Altura ajustable (130 mm) Inclinación (de -5° a 21°) Giro (de -45° a 45°) Movimiento pivotante (90° en sentido de las agujas del reloj o en sentido contrario) Conectividad 1 DP (ver. 1.2) 1 mDP (ver. 1,2) 1 DP (ver. 1,2) salida con MST 1 HDMI (ver. 2.0) 1 puerto USB 3.0: subida 4 puertos USB 3.0, que incluyen la capacidad de carga en 2 USB 3.0 BC 1.2 a 2 A (máx.)			
15	10	LICENCIAS	<u>LICENCIAS DE VIRTUALIZACIÓN DE ESCRITORIO V10 PARA LAS ESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LA PROPUESTA, QUE SE INTEGREN A LA ESTRUCTURA ACTUAL DE LOS EQUIPOS VIRTUALIZADOS DE LA UNIVERSIDAD, Y QUE CUMPLAN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</u> Virtualizar sistemas operativos como Windows 7, Windows 8, Windows 10, Linux, Fedora, Ubuntu y sus aplicaciones como office, Autodesk entre otros con los cuales cuente el licenciamiento la institución. Que Incluya soporte por 1 (un) año. Integrar carta de distribuidor autorizado para validar la correcta instalación e integración del laboratorio. La licencia debe permitir a los equipos: ✚ Recibir diferentes sistemas operativos y aplicaciones de manera simultánea, desde el arranque en red. ✚ Cargar desde Windows XP hasta Windows 10, inclusive debe trabajar en ambientes de Linux en cada una de sus versiones. ✚ Tener una configuración de programas específicos para las diferentes áreas de la institución como: Diseño, Mecatrónica, TICS, Mantenimiento, Programación entre otras. ✚ Proteger las propiedades intelectuales. ✚ Reducir las manos de obra de mantenimiento desde un centro de			

			control y gestión. ✚ Reducir los tiempos de recuperación de emergencia. ✚ Tener un ambiente libre de virus. ✚ Tener seguridad de los datos garantizada en los escritorios mediante control total de la capa enlace de datos. ✚ Local Cache pre-fetch para entrega de imágenes en equipo. ✚ La Sincronización con el Active Directory del servidor principal (Windows Server). Las licencias deben de ser agregadas al mismo servidor que se ocupa para virtualización de escritorio en la universidad, sin tener que integrar un equipo extra para su instalación y proveer a los equipos la misma imagen con la que se cuenta.			
--	--	--	---	--	--	--

CARTAS:

- Carta del fabricante mediante el cual indique que es distribuidor autorizado del equipo de cómputo propuesto.
- Carta del fabricante del equipo de cómputo propuesto que será ensamblado en su totalidad por el fabricante y de la misma marca y son nuevos.

ESPECIFICACIONES GENERALES:

- La Convocante se reserva el derecho de la verificación de las cartas emitidas por el fabricante.
- El bien ofertado deberá ser nuevo y reunir las características solicitadas en estas bases.
- El bien ofertado será entregado por el proveedor en el plazo, lugar y condiciones establecidos en estas bases, las maniobras de descarga correrán por cuenta del mismo.
- La columna para manifestar cumplimiento deberá ser requisitada con "sí" o "no", así como firmado el presente anexo.
- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos, dará como resultado la descalificación de su propuesta. Este anexo deberá incluirse en el sobre de la propuesta técnica.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y ENTREGA DE LOS BIENES, SERÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO DEL 04 AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2021.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

**ANEXO UNO-A
PROPUESTA ECONÓMICA
PARTIDA ÚNICA**

Ciudad Juárez, Chihuahua a 01 de diciembre de 2021

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
PRESENTE. -**

RENGLÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	10	BRAZO ROBÓTICO POSICIONADOR DE 4 GRADOS DE LIBERTAD		
2	LOTE	MÓDULO COMPLEMENTARIO DE ROBÓTICA DE ROBÓTICA (EN HOJA ANEXA DESGLOSAR PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES).		
3	3	PANTALLA UHD 4K		
4	2	KITS DE ROBÓTICA MÓVIL		
5	6	KITS DE ROBÓTICA MOVIL EDUCATIVOS		
6	1	CURSO DE CAPACITACIÓN EN ROBÓTICA MÓVIL		
7	2	IMPRESORA 3D METÁLICA TRANSFORMABLE		
8	2	IMPRESORA 3D CON MEZCLA DE 3 COLORES		
9	25	TABLETAS DE DIBUJO PARA SOFTWARE 3D		
10	1	SWITCH DE RED NO ADMINISTRABLE		
11	1	SWITCH DE RED NIVEL 2		
12	8	UPS		
13	10	ESTACIONES DE ALTO DESEMPEÑO		
14	10	MONITORES DE 25 PULGADAS		
15	10	LICENCIAS DE VIRTUALIZACIÓN DE ESCRITORIO V10 PARA LAS ESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LA PROPUESTA, QUE SE INTEGREN A LA ESTRUCTURA ACTUAL DE LOS EQUIPOS VIRTUALIZADOS DE LA UNIVERSIDAD		
IMPORTE				
I.V.A.				
TOTAL				

EL VALOR DE LA PARTIDA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE GASTOS DE TRASLADO Y PERMANECERA FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL